



DECRETO N° 1495 /

LAJA , Mayo 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 30086932 presentada por Don JOSE ALFONSO ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultada de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 30086932 a Don JOSE ALFONSO ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. documento extendido por 7 días a contar del día 18 al 24 de Mayo del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AD/jap
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

MUNICIPALIDAD DE LAJA
POR ORDEN DEL ALCALDE
LAJA
MIGUEL GAZARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL